

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017**

En Lantejuela a 1 de marzo de 2017, siendo las 20 horas y 36 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

**Asistentes:**

**Alcalde:** Juan Lora Martin.

**Concejales:**

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.  
Mercedes Martin Rubira.  
M<sup>a</sup> José Castillo Cruz.  
Israel Rodríguez Rodríguez.  
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez.  
Montserrat García Muriana.  
José María Valle Cruz.

PP:

-----

**No asisten:**

Antonia García Aranda.  
Miriam Higinia Garrido Puñal.

**Secretario Interventor:**

Antonio Manuel Mesa Cruz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	02/03/2017 10:24:01
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	02/03/2017 10:18:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==</a>		





**ORDEN DEL DIA**

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Propuesta de Alcaldía sobre la Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio 2017.

**PRIMERO.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA PARA EL EJERCICIO 2017.**

Se presenta el siguiente Dictamen de la Comisión Informativa:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes y demás documentación obrante en el expediente, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de las siguientes propuestas de Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y demás documentación que forma el mismo, en los términos que obra en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, y los distintos anexos en los términos que obra en el expediente.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución, plantilla de personal y demás documentos aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

El Sr. Giménez Gómez indica respecto al presupuesto, lo ya comentado en la Comisión Informativa, y que no va a apoyar el mismo.

El Pleno con los votos a favor de PSOE (6) y los votos en contra del PA (3), aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	02/03/2017 10:24:01
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	02/03/2017 10:18:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 20 horas y 39 minutos, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde  
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor  
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	02/03/2017 10:24:01
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	02/03/2017 10:18:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aIf9Pilq3ctasLMPYamhPA==</a>		

